

**IDENTIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN**

**NOMBRE DE LA FISCALIZACIÓN** Fiscalización sobre la recaudación de Cotizaciones del Fondo SANNA

- ENTIDAD(ES) FISCALIZADA(S)**
- CAJAS DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR (C.C.A.F)
  - INSTITUCIONES DE SALUD PREVISIONAL (ISAPRE)
  - SERVICIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR PÚBLICO (SBSP)
  - SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE)
  - ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE RECURSOS PÚBLICOS FINANCIEROS (EAdmRPF)
  - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA (MINDESF)
  - INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)
  - COMISIÓN DE MEDICINA PREVENTIVA E INVALIDEZ (COMPIN)
  - EMPRESAS CON ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE LA LEY N° 16.744 (LEY N°16.744)
  - DEPARTAMENTO DE COMPIN NACIONAL (DCN)
  - INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL (ISL)
  - OPERADORES DE LME
  - OTRA(S): MUTUALIDADES DE EMPLEADORES ADMINISTRADORAS DE LA LEY N°16.744

**FECHA DE EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN** 2023/Mayo

**DESCRIPCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN**

**DESCRIPCIÓN** Fiscalización de las cotizaciones recaudadas por las Mutualidades por la Ley 21.063 (SANNA), las que deben estar en dicho Fondo.

**METODOLOGÍA** Como resultado del cruce de la información remitida periódicamente, por las Mutualidades de Empleadores (Ley N°16.744), respecto de la recaudación de las cotizaciones para el Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, con las cotizaciones del Seguro SANNA (Ley N°21.063), se obtuvo un listado de inconsistencias entre ambos registros, que dieron como resultado las observaciones remitidas a cada uno de los Organismos fiscalizados.

**RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN**

(Corresponde a la descripción de los hallazgos detectados en la fiscalización y las acciones a desarrollar por la Entidad para subsanar los hallazgos de acuerdo al plan de trabajo enviado y aprobado por esta Superintendencia, cuando corresponda)

**ENTIDAD** Asociación Chilena de Seguridad (ACHS)

**Descripción de Hallazgos**

- 10.035 declaraciones de cotizaciones en GRIS no encontradas en SANNA.
- 22.533 declaraciones rendidas en GRIS y SANNA, con diferente cantidad de trabajadores.
- 125.575 declaraciones rendidas en GRIS y SANNA, con distinto monto de remuneraciones.

**Acciones a desarrollar por la Entidad**

Se requirió a la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) aclarar los casos detallados en el oficio, de acuerdo con cada una de las inconsistencias observadas.

**ENTIDAD** Mutual de Seguridad Cámara Chilena de la Construcción

**Descripción de Hallazgos**

- 6 declaraciones de cotizaciones en GRIS no encontradas en SANNA.
- 2 declaraciones rendidas en GRIS y SANNA, con diferente cantidad de trabajadores

**Acciones a desarrollar por la Entidad**

Se requirió a la Mutual de Seguridad CCHC (MUSEG), aclarar los casos detallados en el oficio, de acuerdo con cada una de las inconsistencias observadas.

**ENTIDAD** Instituto de Seguridad del Trabajo

**Descripción de Hallazgos**

- 5 declaraciones de cotizaciones en GRIS no encontradas en SANNA.
- 162 declaraciones rendidas en GRIS y SANNA, con diferente cantidad de trabajadores.
- 543 declaraciones rendidas en GRIS y SANNA, con distinto monto de remuneraciones.

**Acciones a desarrollar por la Entidad**

Se requirió al Instituto de Seguridad del Trabajo (IST), aclarar los casos detallados en el oficio, de acuerdo con cada una de las inconsistencias observadas.

**OBSERVACIONES GENERALES DE LA FISCALIZACIÓN**

Durante el año 2022 se realizó una fiscalización a la misma materia y como resultado de la misma las inconsistencia fueron un gran número en las tres Mutualidades, siendo oficiadas y solicitando aclarar los casos observados.

Como resultado de esa fiscalización, la Mutualidades han implementado mejoras en sus procedimientos, a fin de homologar la información reportada en ambos seguros (Leyes N°16.744 y N°21.063).

Estas mejoras se ven reflejadas en el resultado de la fiscalización de este año, al verificar que los casos observados por inconsistencias disminuyeron considerablemente al compararlos con el año 2022.